	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: DOC-DIR100-004
	INFORME EJECUTIVO	Versión 1.0

CUMPLIMIENTO AL PACTO POR LA TRANSPARENCIA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE – COMFACASANARE VIGENCIA 2023.

El pacto es una herramienta eficaz que contribuye a la implementación de las políticas de transparencia, integridad y prevención de la corrupción. En este sentido, la Caja de Compensación Familiar de Casanare – Comfacasanare, ha ejecutado diferentes acciones para contribuir al fortalecimiento institucional del Pacto por la Transparencia, firmado en conjunto con el Ministerio de Trabajo, la Superintendencia del Subsidio Familiar y las Cajas de Compensación Familiar.

Revisar los Códigos de Buen Gobierno y las normas sobre gobierno corporativo.

Para la vigencia 2023, la entidad actualizó el código de Buen Gobierno, el cual fue analizado y aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acta No. 238 del 28 de junio de 2022, el cual fue adoptado, socializado y publicado en página web institucional.

Fortalecer los mecanismos de control del gasto y manejo eficiente de los recursos.

La entidad elaboró el presupuesto 2023, por áreas, el cual fue consolidado por la Subdirección administrativa y financiera, el cual fue revisado para control y validación, con el fin de ser presentado al Consejo Directivo, para su análisis y aprobación según Acta No. 244 del 27 de diciembre de 2022. Una vez aprobado el presupuesto, fue socializado a las partes interesadas para su conocimiento y control.

A través de la Subdirección administrativa y financiera se lleva control al presupuesto de costos y seguimiento al gasto por centro de costos, luego es reportado a los subdirecciones y equipos de trabajo, para que se apliquen estrategias de control y reducción de gastos.


Verificar que los programas y planes de inversión consulten las necesidades de su población afiliada.

Los Planes operativos de la entidad fueron elaborados y proyectados, por los responsables de las diferentes áreas misionales de la entidad, con el establecimiento de objetivos y metas de coberturas a cumplir. La oficina de Planeación consolidó y revisó la información, teniendo en cuenta la relación con el Plan Estratégico, los diferentes servicios y programas que se ofertan.

Posteriormente, fueron presentados al Consejo Directivo, para su estudio y aprobación; mediante Acta N°. 244 del 27 de diciembre de 2022. Aprobados los Planes Operativos, se socializaron a las diferentes áreas de la Caja y se reportaron a la Superintendencia de Subsidio Familiar para su conocimiento y fines pertinentes.

Establecer estrategias tendientes a ampliar la cobertura en servicios y regiones.

A través del estudio de necesidades, se logró obtener información relevante sobre el comportamiento de los afiliados y sus gustos o preferencias, en cuanto a los servicios de educación, recreación, deportes, centro recreacional, turismo y vivienda. Para dicho estudio, se utilizó herramientas digitales y canales virtuales, para conocer las inquietudes, expectativas y

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: DOC-DIR100-004
	INFORME EJECUTIVO	Versión 1.0

necesidades; por medio de una encuesta a 986 trabajadores afiliados de las categorías A, B y C, en el departamento.

Consolidado el estudio de necesidades, arrojó información como insumo principal, para la proyección y oferta de servicios y productos en la vigencia 2024, siendo socializado con las diferentes áreas de la caja.

Revisar los esquemas tarifarios de sus servicios y su reducción como estrategia para incrementar la demanda de los mismos por parte de los afiliados A y B.

Para la vigencia, las diferentes áreas misionales, proyectaron tarifas para los diferentes servicios a ofertar, enfocados en las categorías A y B, las cuales tienen un alto nivel de subsidio para la satisfacción de las necesidades de nuestros afiliados y familias, de acuerdo con la misión y visión de la caja. Dichas tarifas, fueron presentados al Consejo Directivo, para su estudio y aprobación; mediante Acta N°. 244 del 27 de diciembre de 2022.

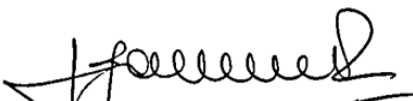
Estructurar sus políticas y manuales de procedimientos con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de sus operaciones.

La entidad cuenta con un manual de contratación, donde se describen los principios de transparencia, moralidad, economía, planeación y selección objetiva. Este manual es actualizado y socializado a todo el personal de la entidad; para su adecuada aplicación. Igualmente, como mecanismo de transparencia, se reporta de forma mensual a la Contraloría toda la contratación (SIRECI), a la Superintendencia de Subsidio Familiar, se reporta trimestralmente los contratos que superan los 30 S.M.L.V; y a la Superintendencia de Industria y Comercio, semestralmente se envía una base de datos de los contratistas.

Fortalecer mecanismos de control para prevenir y evitar la ocurrencia de fraudes.

A través de Revisoría Fiscal y el área de Control Interno, realizaron seguimiento, control y gestión a riesgos, además de sus evaluaciones con independencia, proporcionando una seguridad razonable en cuanto a la efectividad de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la regulación aplicable.

Sumado a ello, Comfacasanare publica en el portal institucional, el índice de transparencia y acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014). Con nuestra labor, esperamos seguir contribuyendo al fortalecimiento de un sistema, íntegro y transparente.


GUSTAVO E. AYALA LEAL
 Director

Elaboró:  Mirya Ferrández Girón.